



CONCELLO DE BOBORÁS



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

21 de OCTUBRE de 2021 a las 13:30

Lugar de celebración

CONCELLO

Asistentes

PRESIDENTA

Dña ANA PATRICIA TORRES MADUREIRA

VOCALES

D.JORGE MORENO MARTIN-CALOTO, VOCAL

D.JAVIER VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, VOCAL

Dña. CARMEN JANEIRO ESTEVEZ, SECRETARIA

Secretario.D. FRANCISCO JAVIER MASID PÉREZ

Orden del día

1.- Valoración y aceptación en su caso, de la justificación de las bajas anormales o desproporcionadas de los licitadores por parte de le Mesa de Contratación, teniendo en cuenta el Informe técnico emitido por el técnico Don Alberto Ramírez Marín, sobre la presunción de anormalidad de las ofertas económicas presentadas para la licitación del “Proyecto de mejora de la red de abastecimiento” CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 132/2021.

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: Expediente 132/2021 - Proyecto de mejora de la red de abastecimiento

3.-Propuesta de adjudicación. Expediente 132/2021 - Proyecto de mejora de la red de abastecimiento

Se Expone

1.- Valoración y aceptación en su caso, de la justificación de las bajas anormales o desproporcionadas de los licitadores por parte de le Mesa de Contratación, teniendo en cuenta el Informe técnico emitido por el técnico Don Jorge Sequeiros Pereira, sobre la presunción de anormalidad de las ofertas económicas presentadas para la licitación del “Proyecto de mejora de la red de abastecimiento” CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 132/2021.

De acuerdo con lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas, y vistas las ofertas presentadas, la Mesa de contratación en sesión de 6 de octubre de 2021 consideró que existían varias ofertas que pudieran incurrir en baja anormal o desproporcionada.

Según la media son todas aquellas que sean inferiores a 34.369,76:

NIF: B94124609 CRECALCONS, S.L.:



CONCELLO DE BOBORÁS

- Mejoras del Anexo Valor introducido por el licitador: SE OFRECE MEJORAS DEL ANEXO

Puntuación: 35.0 Motivo: SEGÚN PLIEGOS

- Reducción del plazo Valor introducido por el licitador: SE OFRECE REDUCCION DE 2 MESES DEL PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA

Puntuación: 35.0 Motivo: SEGÚN PLIEGOS

- Precio Valor introducido por el licitador: **32.644.63**

Puntuación: 30.0 Motivo: SEGÚN OFERTA ECONOMICA

Enviado requerimiento a las citada empresas , para que en el plazo de tres días hábiles justificaran de forma razonada y detallada que su oferta puede ser cumplida y las prestaciones objeto del contrato ejecutadas en las condiciones y plazos previstos.

La empresa CRECALCONS S.L. presentó justificación de su oferta en el plazo establecido.

Una vez revisado el informe emitido por el técnico Don Alberto Ramírez Marín, sobre la presunción de anormalidad de las ofertas económicas presentadas para la licitación del “Proyecto de mejora de la red de abastecimiento” CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 132/2021., en el que expresa lo siguiente:

INFORME DE LAS JUSTIFICACIONES APORTADAS SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA CONSIDERADA PRESUNTAMENTE ANORMAL O DESPROPORCIONADA EN LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE “MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN BOBORÁS” (CONCELLO DE BOBORÁS)

Alberto Ramírez Marín, autor del proyecto de “Mejora de la red de abastecimiento en Boborás”, situada en el municipio de Boborás, con nº de expediente 132/2021.

Informe:

Que en el proceso de licitación de la obra de referencia, presentaron documentación correcta y completa un total de 8 empresas.

Una de estas empresas licitadoras, CRECALCONS S.L., oferta un precio que podría incurrir en una baja anormalmente desproporcionada, motivo por el cual la mesa de contratación le solicitó una memoria justificativa del precio ofertado. Dentro del plazo establecido, la empresa presentó dicha memoria justificativa, por lo que la mesa de contratación me requiere para





CONCELLO DE BOBORÁS

realizar un estudio de viabilidad de esta oferta.

En el proyecto redactado se establece la renovación de parte de la red de distribución de agua para abastecimiento procedente del depósito regulador que suministra al núcleo rural de Boborás.

Proposición nº 3: CRECALCONS, S.L.:

La empresa "CRECALCONS, S.L." oferta ejecutar la obra proyectada por el precio de 32.644,63 €, I.V.A. no incluido, la cual supone una baja del 20,999989 %.

Así mismo, se han ofertado la realización de las mejoras incluidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares así como una reducción de 2 meses en el plazo de ejecución de las obras.

La documentación presentada por CRECALCONS, S.L., acreditando la solvencia técnica de la Empresa, la experiencia en contratos similares, la maquinaria propia de que dispone, el análisis de costos de las diferentes unidades de obra, descomposición de alguno de los precios necesarios para sus labores, etc. nos permite tomar un conocimiento real de su oferta y realizar los estudios y conclusiones siguientes:

Primera:

A la hora de llevar a cabo la justificación de precios, la empresa no analiza el costo medio de la mano de obra para los diferentes niveles de categoría profesional intervinientes en las diferentes unidades de obra.

No se utilizan rendimientos que justifiquen la descomposición de precios para el personal, que respondan a criterios de los que el concello dispone en su experiencia diaria.

No se ha tenido en cuenta en la elaboración de los precios ofertados, la descomposición de los mismos, tiempos de desplazamiento, tiempos muertos, señalización previa de los trabajos, etc., pues hay que tener en cuenta que se trata de tareas de mantenimiento y renovación de infraestructuras existentes y no de una obra nueva específica, lo que implica una parte proporcional muy importante de movilidad y acotamiento de zonas de afección al peatón y tráfico.

Segunda:

Adjunta el presupuesto de los proveedores con los precios de aplicación para los distintos materiales necesarios para la ejecución de la obra, si bien el compromiso en relación a los hormigones a suministrar presenta fecha de diciembre del año 2020, y teniendo en cuenta el proceso de inflación que las materias primas han sufrido los últimos meses, se considera excesivamente bajo.

Entre los precios analizados destaca, por su influencia en la baja ofertada, el precio de la tubería de PE AD PE-100 DN 125/10 a 7,21 €/m y PE AD PE-100 75/10 a 2,92 €/m, es excesivamente bajo y no creíble, ya que este debe englobar la tubería, piezas especiales, suministro y colocación en obra. También echo en falta unos certificados de calidad o al menos unas fichas técnicas de las tuberías y valvulería propuestas en el compromiso de suministro.





CONCELLO DE BOBORÁS

Con los nuevos precios unitarios y manteniendo algunos otros del proyecto, así como los rendimientos, costes indirectos y medios auxiliares previstos en el mismo, obtiene unos precios de las unidades de obra, en los que cabe destacar unos precios de las tuberías y de la zanja excesivamente bajos.

Tercero:

Considera un beneficio industrial de 5% frente al 6% definido en el proyecto, así como unos gastos generales de 3.472,46 € (10%) frente al 13% considerado en el proyecto. Sin embargo, no aporta ningún estudio o análisis que avale este considerable ahorro en sus gastos generales, por lo que resulta insuficiente para poder determinar la viabilidad de la propuesta presentada y no puede ser tenida en cuenta.

CONCLUSIÓN:

Para la justificación del precio ofertado la empresa no ha realizado un desglose razonado y pormenorizado de las distintas unidades de obra contempladas en el proyecto. No justifica técnicamente los rendimientos que es capaz de obtener con la maquinaria que pondrá a disposición de la obra, detallando sus características, edad, amortización consumos y costes, ni elabora nuevos precios compuestos de las unidades de obra suficientemente definidos, que demuestren su capacidad de ejecución de la obra por el precio ofertado.

Por lo tanto, considero que la empresa "CRECALCONS, S.L." hace un estudio muy somero de los precios propuestos, que no está bien fundamentado y que por tanto, no se puede considerar justificada la baja anormalmente desproporcionada ofertada, lo que comunico a los efectos oportunos.

Ourense, 15 de octubre de 2021

El técnico designado por la mesa de contratación



Teniendo en cuenta el informe del Técnico Don Alberto Ramírez Marín, la Mesa de Contratación decide:

1. Excluir de la licitación por no estar debidamente justificada la oferta de **CRECALCONS S.L.**

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 132/2021 - Proyecto de mejora de la red de abastecimiento

Una vez excluidos los licitadores que no han justificado sus ofertas por considerarse anormalmente bajas, se procede a realizar la puntuación de las diferentes ofertas admitidas por la Mesa de Contratación

NIF: B32309510 CONBARPER S.L.:



CONCELLO DE BOBORÁS

- Mejoras del Anexo Valor introducido por el licitador: OFREZCO LAS MEJORAS DEL ANEXO. Puntuación: 35.0
Motivo: SEGÚN PLIEGOS

- Reducción del plazo Valor introducido por el licitador: OFREZCO REDUCCIÓN DE PLAZO DE 2 MESES.
Puntuación: 35.0 Motivo: SEGÚN PLIEGOS

- Precio Valor introducido por el licitador: 38425.75
Puntuación: 25.49 Motivo: SEGÚN OFERTA ECONOMICA

NIF: B32210775 CONSERNOR, S.L.:

- Mejoras del Anexo Valor introducido por el licitador: ofrezco Valor aportado por la mesa: ofrezco
Puntuación: 35.0 Motivo: SEGÚN PLIEGOS

- Reducción del plazo Valor introducido por el licitador: reduccion 2 meses
Puntuación: 35.0 Motivo: SEGÚN PLIEGOS

- Precio Valor introducido por el licitador: 36363.64
Puntuación: 26.93 Motivo: SEGÚN OFERTA ECONOMICA

NIF: B32197105 DESMACO SLU:

- Mejoras del Anexo Valor introducido por el licitador: si oferta
Puntuación: 35.0 Motivo: SEGÚN PLIEGOS

- Reducción del plazo Valor introducido por el licitador: si oferta Valor aportado por la mesa: si oferta Puntuación: 35.0
Motivo: SEGÚN PLIEGOS





CONCELLO DE BOBORÁS



- Precio Valor introducido por el licitador: 39169.42

Puntuación: 25.0 Motivo: SEGÚN OFERTA ECONOMICA

NIF: B32470478 EDINOR.MYR S.L.:

- Mejoras del Anexo Valor introducido por el licitador: 1473,79

Puntuación: 35.0 Motivo: SEGÚN PLIEGOS

- Reducción del plazo Valor introducido por el licitador: 2 MESES

Puntuación: 35.0 Motivo: SEGÚN PLIEGOS

- Precio Valor introducido por el licitador: 36799.0 Valor aportado por la mesa: 36799.0 Puntuación: 26.61 Motivo: SEGÚN OFERTA ECONOMICA

NIF: B32487464 ENRIQUE AMADEO OBRAS Y SERVICIOS SL:

- Mejoras del Anexo Valor introducido por el licitador: OFREZCO LAS MEJORAS RECOGIDAS EN EL ANEXO

Puntuación: 35.0 Motivo: SEGÚN PLIEGOS

- Reducción del plazo Valor introducido por el licitador: OFREZCO LA REDUCCION DE PLAZO DE 2 MESES

Puntuación: 35.0 Motivo: SEGÚN PLIEGOS

- Precio Valor introducido por el licitador: 35495.0

Puntuación: 27.59 Motivo: SEGÚN OFERTA ECONOMICA



CONCELLO DE BOBORÁS

NIF: B32211716 OBRAS Y SANEAMIENTOS GALICIA, S.L.:

- Mejoras del Anexo Valor introducido por el licitador: Según documento

Puntuación: 35.0 Motivo: SEGÚN PLIEGOS

- Reducción del plazo Valor introducido por el licitador: Según documento adjunto

Puntuación: 0.0 Motivo: SEGÚN PLIEGOS

- Precio Valor introducido por el licitador: 40859.

Motivo: SEGÚN OFERTA ECONOMICA

NIF: A32032039 PROYECON GALICIA,S.A.:

- Mejoras del Anexo Valor introducido por el licitador: SI

Puntuación: 35.0 Motivo: SEGÚN PLIEGOS

- Reducción del plazo Valor introducido por el licitador: 2 MESES

Puntuación: 35.0 Motivo: SEGÚN PLIEGOS

- Precio Valor introducido por el licitador: 38.885.0

Puntuación: 25.19 Motivo: SEGÚN OFERTA ECONOMICA

3.- Propuesta de adjudicación

Una vez determinado por la Mesa la puntuación de cada una de las empresas admitidas , se detalla la siguiente prelación y se eleva al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato.



CONCELLO DE BOBORÁS

LICITADOR	PUNTUACION
1.ENRIQUE Y AMADEO OBRAS Y SERVICIOS S.L	97,59
2.CONSENERO S.L.	96,93
3.EDINOR MYR S.L.	96,61
4.CONBARPER S.L.	95,49
5.PROYECON S.L.	95,19
6.DESMACO S.L.	95,00
7.OBRAS Y SANEAMIENTOS GALICIA S.L.	58,97

A la vista de esta puntuación la Mesa de Contratación, propone al órgano de contratación, la adjudicación a favor del candidato que obtuvo la mayor puntuación, es decir, la mercantil ENRIQUE Y AMADEO OBRAS Y SERVICIOS S.L

La oferta de ENRIQUE Y AMADEO OBRAS Y SERVICIOS S.L . es de 35.495.+ 7.453,95, con una reducción del plazo de ejecución del contrato de 2 MESES y las Mejoras del Anexo de Mejoras.

Siendo las 13:50 horas, la Presidenta de la Mesa levanta la sesión.

Lo firman los presentes, en Boborás, a 21 de Octubre de 2021

SECRETARIA

PRESIDENTA



VOCALES